

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 11 SEP. 2025

RES. H N.º 1469-25-

Expte. N.º 4.002/25

**VISTO:**

La nota mediante la cual la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades solicita autorización para la adquisición de artículos de librería; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de la adquisición de fibras escolares y porta talonarios, necesarios para actividades grupales provistas por el Gabinete de Genero en marco de prevención y acompañamiento y para la Dirección solicitante;

Que se solicitó la provisión a la firma LIBRERIA SAN PABLO SRL, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos veinticinco mil trescientos setenta y uno con 11/100 (\$ 25.371,11) contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades autorizó el pedido mencionado con imputación a los recursos de funcionamiento provenientes de los fondos de la partida **Gastos Varios de Administración y/o Rentas de la Propiedad**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO CON 11/100 (\$ 25.371,11)** en concepto de adquisición de artículos de librería, provistos por la firma **LIBRERIA SAN PABLO SRL**, CUIT N.º 30-58351679-0, según Facturas B N.º 00067-00097703 y 00067-00097706.

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Gastos Varios de Administración y/o Rentas de la Propiedad**.

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE** a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ags/ATH

Lic. MIRYAM MERCEDES QUIÑONEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa